

ACTA N.º 5 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES “COMUNIDAD TERAPÉUTICA PEPE GONZÁLEZ” DE LOPERA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD Y CONSUMO EN JAÉN.

ASISTENTES

D^a ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. PRESIDENTA

D. ENCARNACIÓN ISABEL MIRANDA CABRERA
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Jaén. VOCAL.

D. ÁNGEL BAILÉN MARTÍNEZ
Interventor Adjunto. VOCAL.

D^a. MARÍA DEL CARMEN LEÓN DE LA TORRE
Asesora Técnica. VOCAL.

D. SALVADOR GARCÍA PEREIRA
Jefe de Negociado de Gestión Económica. VOCAL.

D^a. JOSEFA GALDÓN ALFARO
Jefa de Sección de Régimen Económico.
SECRETARIA

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Sanidad y Consumo en Jaén, el día 10 de agosto de 2026 a las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación Provincial, conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar), a fin de examinar la documentación previa a la adjudicación requerida a Cash Virgen de la Cabeza S.L para el lote 1, 2, 3 y 4 en relación con el siguiente expediente de contratación:

- EXPTE 7SCJ/2026: Suministro de productos alimenticios para el Centro de Atención de Adicciones “Comunidad Terapéutica Pepe González” de Lopera, dependiente de la Delegación Territorial de Sanidad y Consumo en Jaén.

Una vez constituida la Mesa se procede a comprobar que la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa Cash Virgen de la Cabeza S.L se presenta dentro del plazo establecido en la normativa vigente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ JEFA DEL SV DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE RECURSOS	11/08/2026	
	JOSEFA GALDÓN ALFARO JEFA DE SECCIÓN DE RÉGIMEN ECONÓMICO		
VERIFICACIÓN	Pk2imUZNA6PFRMN6JWYJ46PEDRON5P	PÁG. 1/2	



Del examen de la documentación presentada se observa que la misma es conforme a lo requerido, salvo que el licitador tiene que subsanar la siguiente documentación, para lo cual se le concede un plazo de tres días desde el requerimiento solicitado a través del SiREC, de acuerdo con el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- **Declaración Responsable de mantenimiento de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día arriba indicado.

LA SECRETARIA
Fdo.: Josefa Galdón Alfaro

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana María López López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA LOPEZ LOPEZ
JEFA DEL SV DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE RECURSOS

11/08/2026

JOSEFA GALDÓN ALFARO
JEFA DE SECCIÓN DE RÉGIMEN ECONÓMICO

VERIFICACIÓN

Pk2jmUZNA6PFRMN6JWYJ46PEDRQN5P

PÁG. 2/2

